

# PRESENTACION

**THĒMIS - Revista de Derecho** surgió hace treinta años a iniciativa de un grupo de jóvenes que - como nosotros - desearon transmitir a través de una publicación las distintas líneas de pensamiento vigentes en su época. Dicha idea, pionera en su tiempo, se plasmó en la primera revista editada por estudiantes en Latinoamérica que, luego de un receso, fue retomada por otro grupo de estudiantes de Derecho que se encargaron de darle una vida nueva. **THĒMIS - Revista de Derecho** es actualmente una publicación institucionalizada y moderna que responde a las necesidades actuales.

El tiempo de acusados cambios que nos ha tocado vivir es un estímulo constante para quienes desde una perspectiva crítica - por nuestra juventud -, pero a la vez sería - por el compromiso que tenemos con el país como futuros profesionales - hacemos ahora de **THĒMIS - Revista de Derecho** un espacio abierto a la publicación de comentarios certeros y agudos acerca de las reformas estructurales y legislativas que sostienen la asunción de una nueva concepción de la sociedad y del Estado.

Siguiendo la línea del número anterior de nuestra publicación -dedicado a difundir los renovados principios y normas que han empezado a regir nuestro ordenamiento jurídico- pretendemos con esta edición hacer hincapié en el nuevo papel que le corresponde cumplir al Estado Peruano.

Se trata sin duda de una concepción moderna y dinámica del aparato estatal que nos está conduciendo a un rediseño de la Administración Pública tendiente a la institucionalización de la eficiencia. Desafortunadamente, dicha reforma no ha sido homogénea y aún se advierten muchas deficiencias en el funcionamiento de algunas entidades públicas. Preocupados por este fenómeno, hemos realizado una Mesa Redonda que reúne a las personas que dirigen las tres entidades estatales de mayor prestigio en el país. En ella nos relatan sus impresiones respecto a los cambios iniciados en la Administración Pública peruana y las reformas que aún quedan pendientes. En esta línea de trabajo, hemos realizado una entrevista al doctor Juan Monroy acerca de la situación actual del Poder Judicial. Ella nos hace ver que, a contrapelo de las reformas que nos permiten avisorar con cierto optimismo el porvenir, subsisten todavía instituciones cuyos vicios parecen poner en duda la voluntad política de llevar esta reforma a buen puerto.

La reforma del aparato estatal ha sido encausada dentro de un nuevo marco legal que, inspirado en los principios de desregulación y simplificación, ha abandonado la concepción del Estado intervencionista. En tal sentido, se han producido interesantes modificaciones en el Derecho Administrativo, Laboral, Tributario y Constitucional. Lamentablemente, han quedado de lado importantes áreas del Derecho Público como el Derecho Penal. Los cambios llevados a cabo y los que falta concretar han sido abordados por quienes, con la autoridad del caso, han escrito los artículos que publicamos en este número.

No obstante dedicar las páginas de esta edición a difundir las nuevas tendencias en el Derecho Público, siguiendo los principios e ideas que inspiraron la creación de **THĒMIS - Revista de Derecho** hace treinta años, continuamos difundiendo ensayos de Derecho Privado y artículos interdisciplinarios, entre los cuales merece mencionarse el de Carlos Alberto Montaner sobre la educación, así como nuestra nueva sección Cuento Jurídico, que le dan a nuestra publicación su variedad característica.

Noviembre de 1995

EL COMITE DIRECTIVO